

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 018 -2023/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 ENE 2023

VISTO:

El Informe N° 014-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg.Doc. N° 2539631 y Reg. Exp. N° 1870706 y el Informe N° 127-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 008-2023-SIS/J;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31638, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 04 de enero del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 008-2023-SIS/J, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 394'678,831.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios – Calendario Enero 2023, para el financiamiento de las Prestaciones de salud y prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y adendas suscritos.

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 4'490,918.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES)**, transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Calendario Enero 2023, para el financiamiento de las Prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y adendas suscritos., el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005:** REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300), por el importe de 273,834.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 006:** REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301), por la suma de S/ 82,503.00 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 007:** REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302), por el importe de S/ 166,459.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 401:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000), por el importe de S/ 861,696.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 403:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645), por la suma de S/ 1'073,504.00 (UN MILLON SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 404:** GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001645), por el importe de S/ 499,612.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 405:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647), por la suma de S/ 391,247.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 018-2023/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 ENE 2023

SOLES), y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)**, por el importe de S/ 1'142,063.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 008-2023-SIS/J en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31639 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31640 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2023., aprobado mediante Resolución Jefatural N° 008-2023-SIS/J., hasta por la suma de **S/ 4'490,918.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES)**, transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Calendario Enero 2023, para el financiamiento de las Prestaciones de Salud y Administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y adendas suscritos., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

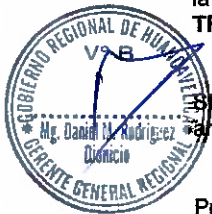
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Dr. Leoncio Huayllani Tavpe
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023
RESOLUCION JEFATURAL N°008-2023-SIS/J
(Modificación de Tipo 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4,490,918
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,490,918
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,490,918
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	4,490,918
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	4,490,918
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	4,490,918

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	861,696
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	861,696
3.999999 SIN PRODUCTO	861,696
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	622,237
20 SALUD	622,237
044 SALUD INDIVIDUAL	622,237
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	622,237
2.3 BIENES Y SERVICIOS	622,237
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	239,459
20 SALUD	239,459
044 SALUD INDIVIDUAL	239,459
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	239,459
2.3 BIENES Y SERVICIOS	239,459
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	273,834
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	273,834
3.999999 SIN PRODUCTO	273,834
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	194,716
20 SALUD	194,716
044 SALUD INDIVIDUAL	194,716
0096 ATENCION MEDICA BASICA	194,716
2.3 BIENES Y SERVICIOS	194,716
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	79,118
20 SALUD	79,118
044 SALUD INDIVIDUAL	79,118
0096 ATENCION MEDICA BASICA	79,118
2.3 BIENES Y SERVICIOS	79,118
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	82,503
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	82,503
3.999999 SIN PRODUCTO	82,503
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	37,347
20 SALUD	37,347
044 SALUD INDIVIDUAL	37,347
0096 ATENCION MEDICA BASICA	37,347
2.3 BIENES Y SERVICIOS	37,347
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	45,156
20 SALUD	45,156
044 SALUD INDIVIDUAL	45,156
0096 ATENCION MEDICA BASICA	45,156



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
2.3 BIENES Y SERVICIOS	45,156
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	166,459
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	166,459
3.999999 SIN PRODUCTO	166,459
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	114,697
20 SALUD	114,697
044 SALUD INDIVIDUAL	114,697
0096 ATENCION MEDICA BASICA	114,697
2.3 BIENES Y SERVICIOS	114,697
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	51,762
20 SALUD	51,762
044 SALUD INDIVIDUAL	51,762
0096 ATENCION MEDICA BASICA	51,762
2.3 BIENES Y SERVICIOS	51,762
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	1,073,504
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,073,504
3.999999 SIN PRODUCTO	1,073,504
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	822,934
20 SALUD	822,934
044 SALUD INDIVIDUAL	822,934
0096 ATENCION MEDICA BASICA	822,934
2.3 BIENES Y SERVICIOS	822,934
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	250,570
20 SALUD	250,570
044 SALUD INDIVIDUAL	250,570
0096 ATENCION MEDICA BASICA	250,570
2.3 BIENES Y SERVICIOS	250,570
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	499,612
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	499,612
3.999999 SIN PRODUCTO	499,612
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	399,502
20 SALUD	399,502
044 SALUD INDIVIDUAL	399,502
0096 ATENCION MEDICA BASICA	399,502
2.3 BIENES Y SERVICIOS	399,502
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	100,110
20 SALUD	100,110
044 SALUD INDIVIDUAL	100,110
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	100,110
2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,110
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	391,247
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	391,247
3.999999 SIN PRODUCTO	391,247
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	272,662
20 SALUD	272,662
044 SALUD INDIVIDUAL	272,662
0096 ATENCION MEDICA BASICA	272,662
2.3 BIENES Y SERVICIOS	272,662
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	118,585
20 SALUD	118,585
044 SALUD INDIVIDUAL	118,585
0096 ATENCION MEDICA BASICA	118,585
2.3 BIENES Y SERVICIOS	118,585
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	1,142,063
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,142,063



U.Ejec. Cat.Pptal. Prodi/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
3.999999 SIN PRODUCTO	1,142,063
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	771,036
20 SALUD	771,036
044 SALUD INDIVIDUAL	771,036
0096 ATENCION MEDICA BASICA	771,036
2.3 BIENES Y SERVICIOS	771,036
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	371,027
20 SALUD	371,027
044 SALUD INDIVIDUAL	371,027
0096 ATENCION MEDICA BASICA	371,027
2.3 BIENES Y SERVICIOS	371,027
TOTAL	4,490,918

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Ejecución

CPC. Wilder Espinoza ochoa
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Ejecución

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO